

Río Gallegos, 30 de mayo del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06149-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de MIL QUINIENTOS (1500) DVD-R Verbatim Print y MIL QUINIENTOS (1500) DVD silver negros, y a su vez la adquisición de TRESCIENTOS CINCUENTA (350) videocassette DV marca SONY, insumos solicitados para el Programa de Educación a Distancia;

Que se considera conveniente realizar las contrataciones directas, por ajustarse a las especificaciones requeridas y por ser los menores precios de plaza con las firmas "YOCARANT S.A" en la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$3.450,00), y con "VIDETEC" en la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$ 3.780,00);

Que las presentes contrataciones directas se encuadran en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se deben autorizar los pagos una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- CONTRATAR DIRECTAMENTE con la firma "YOCARANT S.A." en la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$3.450,00), y con la firma "VIDETEC" en la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$3.780,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden de Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6. –Remanente de Ejercicios Anteriores– Finalidad: 3 – Servicios Sociales – Función: 4 – Educación y Cultura – Programa: 42.-Proun 2.004 – Actividad: 02 – Educación a Distancia - Inciso:

2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza..... \$ 7.230,00

Presupuesto 2.007.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dese a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
Rector

RESOLUCION

N° 0504

-2007.-

0.0.